

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	LIZETH NATHALIA ARENAS MUÑOZ
DEMANDADO	EMPRESA ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED
RADICACIÓN	76001-31-05-005-20190015300

SECRETARIA: Pasa al Despacho de la señora Jueza el presente proceso con la liquidación de las Costas y Agencias en Derecho, para los fines de la regla primera del artículo 366 del C. G. P.

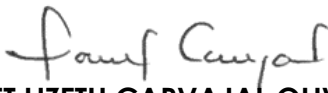
Liquidación de Costas: En cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia No. 243 del 08 de junio de 2022, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali, quien condenó en costas en primera instancia a la demandada **EMPRESA ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. – ESIMED** y a favor de la señora **LIZETH NATHALIA ARENAS MUÑOZ**. Se procede a efectuar la liquidación de las costas de primera:

Agencias en derecho fijadas en Primera Instancia a cargo de EMPRESA ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A.	\$8.000.000.00
Total Agencias en Derecho	\$8.000.000.00

SON: **OCHO MILLONES PESOS MCTE (\$8.000. 000.00)** a cargo de la empresa demandada **EMPRESA ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A.** y a favor de la parte actora.

Santiago de Cali, 10 de junio de 2022

Pasa al despacho de la Señora Juez.

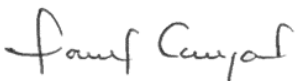

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

dbch

dbch

SECRETARIA. A despacho de la señora Juez el presente proceso que se profirió sentencia y está pendiente de aprobar las costas. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 10 de junio de 2022


JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	LIZETH NATHALIA ARENAS MUÑOZ
DEMANDADO	EMPRESA ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED
RADICACIÓN	76001-31-05-005-2019-00153-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1585

Santiago de Cali, diez (10) de junio de dos mil veintidos (2022)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia No. 243 del 8 de junio de 2022, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali, quien condenó en costas en primera instancia a la demandada EMPRESA ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. – ESIMED y a favor de la demandante **LIZETH NATHALIA ARENAS MUÑOZ**. Se procede a efectuar la liquidación de las costas de primera instancia.

Así las cosas, y dado que la liquidación previamente efectuada se encuentra ajustada a derecho, se procedió a aprobarlas de conformidad con lo dispuesto en la regla primera del artículo 366 del C. G. P.

En mérito de lo anterior, la Jueza Quinta Laboral del Circuito de Santiago de Cali.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas elaborada por la Secretaría en el presente trámite.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo del presente proceso, previa EJECUTORIA de la aprobación de costas, procediéndose con la cancelación de su radicación en el libro respectivo.

TERCERO: PUBLIQUESE la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdos, y más recientemente en el PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29669d648dd0fad7ab2e1f0e18e4bc62e052fd0390cb5f753ba59d5bc0a6cb2e**

Documento generado en 10/06/2022 12:12:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>